

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
	FECHA ENTREGA INFORME		:		
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	JACQUELINE VALENZUELA HERRERA			31 OCT 2025	
CARGO	:	Profesional de Apoyo Equipo Previene			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO	UNIDAD	:	SENDA PREVIENE
Nº DECRETO	:	375	FECHA DECRETO	:	19 de Febrero 2025
ID DOC CONTRATO	:	1976475			
MES A PAGAR	:	OCTUBRE 2025			
BOLETA N°	:	68	FECHA BOLETA	:	31 de octubre del 2025.
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local.	Período de 01 al 31 de octubre 2025	Lunes a jueves 08:30 - 17:30hrs viernes 08:30 -16:30 hrs		Lectura y estudio de orientaciones técnicas con énfasis en líneas de trabajo y acompañamiento. Revisión de verificadores para los procesos 2025.- Utilización correcta de instrumentos y metodologías diagnósticas, revisión de material y preparación metodológica de actividades de la oferta programática. Apoyo de actividades preventivas para NNA sus PMAC en distintos sectores de la comuna	
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.					
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.					
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.					
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESCO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.					
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.					
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE					

8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA		Participación en inducciones SENDA Regional. Estudio de materias y cursos de capacitación para realización de intervenciones individuales y grupales. Realizar cursos de la Academia Senda 2025. Participación de instancias de asesorías municipales, regionales y nivel central.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.		Disponibilidad inmediata a requerimiento de la coordinación para efectos de implementación de oferta preventiva. Atención de casos y derivación en área de tratamiento.
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.		Actualización de redes locales, comunales y regionales
11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.		Apoyo en actividades municipales, cuando son solicitadas. Participación en actividades comunales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO. Realizar actividades referentes a dichas áreas, de acuerdo a lo solicitado por la coordinadora y lo requerido actividades, participación y apoyo municipal.
 FIRMA PRESTADORA DE SERVICIO. JACQUELINE VALENZUELA HERRERA	 MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO * FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SINTIA LEYTON AEZO	